



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **diez horas** del día **DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Presidenta de Sala, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante, y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante**, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el **recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público Adscrito**, cuyos datos son los siguientes.-----

193/15-1 ^a -0-3	JC/383/14	NOE POLICARPO ORTEGA. ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. CONFIRMA.
----------------------------	-----------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público adscrito**, ordenándose engrosar la resolución aludida. - -

MAGISTRADA PRESIDENTA
DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARIA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE Y PONENTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR